

Asistencia Financiera de BayCare

BayCare Medical Group and BayCare Urgent Care

Solicitudes de asistencia financiera están disponibles en BayCare.org y en todos los hospitales BayCare. Si usted quisiera recibir una solicitud por correo, envíe un correo electrónico con su nombre y dirección a: finassist@baycare.org, o llame al (855) 233-1555, de lunes a viernes, entre las 8am y las 4pm.

Criterios de Elegibilidad

- Solicitud de asistencia financiera completada
- Ingresos familiares no mayores a 250 por ciento del nivel de pobreza federal (federal poverty level, FPL)
- El balance del paciente (sin seguro o después del seguro) mayor o igual a \$250 para una cuenta individual
- La asistencia financiera no se le proporcionará a:
 - Personas que no sean residentes de Florida, que sean ciudadanos de otros países, para procedimientos programados no relacionados a continuidad de atención
 - Personas que sean elegibles para otra cobertura por terceros, pero quienes eligen no usar su cobertura
 - Pacientes que buscan atención fuera de su red de proveedores, o fuera del área de servicio hospitalaria cuando la atención no sea de emergencia

Reembolsos por Pagos Anteriores

No podemos reembolsar ningún pago que los pacientes hayan hecho a BayCare Medical Group, y/o BayCare Urgent Care antes de ser aprobados para asistencia financiera. Los pacientes que han hecho pagos anteriores pueden solicitar asistencia financiera si el balance pendiente que se debe es igual o mayor a \$250.



Para más información, contacte el equipo de Asistencia Financiera (Financial Assistance team):
finassist@baycare.org | (855) 233-1555

